



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/mim

Nº 2958/
SECC. 1a.
Materia: Capacitación.

LAS CONDES,

13 JUL. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato a Honorarios de doña **Cecilia Elisabet Kohlmeyer**; El Acuerdo Nº 319 del Acta Nº 29 del 09 de Julio de 2010, de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; El Informe de Imputación Nº 2003 del 08 de Julio de 2010; Programa denominado “Alta Dirección Municipalidad de Las Condes”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 09 de Julio de 2010 entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Cecilia Elisabet Kohlmeyer**, RUT: 21.639.363-5, para que esta última se desempeñe como Profesora del Programa “Alta Dirección Municipalidad de Las Condes”, dirigido 100 a personas de la Municipalidad de Las Condes.

2.- Por la prestación de los servicios, los honorarios de doña **Cecilia Elisabet Kohlmeyer**, serán \$9.432.460.- (Nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos), con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta, correspondiendo pagar un líquido de \$8.489.214.- (ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos catorce pesos), suma que se pagará en 2 cuotas. El pago se realizará previa presentación de las boletas de Honorarios respectivas, visada por el Departamento de Recursos Humanos y certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

3.- La duración del presente contrato regirá desde el 12 de Julio al 31 de Agosto del 2010.

4.- IMPÚTESE al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales; Asignación 002 Cursos de Capacitación; Asignación Interna 002 Pago a Profesores y Monitores, contracuenta 5321122011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN
Departamento de Finanzas
Dirección de Control
Oficina de Partes
Interesada)